



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 213

///doba, 010 MAR 2020

FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

El error cometido al asignar en el Acta de Examen N° 00057 del Libro 00014, correspondiente a la Tesis de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, de la doctoranda Natalia V. Dalla Costa, DNI: 26129238, una escala de notas de posgrado que no coincide con el reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, en sus tres menciones.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe anular el acta y corregir el error cometido conforme la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la anulación el Acta de Examen N° 00057 del Libro 00014 a Oficialía de Posgrado y proceder a generar una nueva acta conforme la escala de notas de la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje, en sus tres menciones.

Art. 2.- Comuníquese y de forma.


Dra. GRACIELA FERRERO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba